

ESPAÑOL COMO LENGUA PLURICÉNTRICA. ALGUNAS FORMAS EJEMPLARES DEL ESPAÑOL PENINSULAR Y DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA¹

MIREYA MALDONADO CÁRDENAS
(*München; mireya_kline@yahoo.de*)

Resumen

Ante la falta de estudios descriptivos y detallados que aporten a la discusión sobre el fenómeno pluricéntrico del español, surgió la idea de realizar una investigación que permita observar ciertos fenómenos lingüísticos ejemplares en América y/o en España. Así por ejemplo, se presentarán formas consideradas ejemplares tanto en América como en España (panhispánicas), como también formas que son ejemplares únicamente en la América hispánica (panamericanas). De la misma manera se pondrán en debate formas que se consideran ejemplares en algunas zonas de América (con prestigio extendido en ese continente) y finalmente formas que se consideran ejemplares en un solo país (nacionales). Dicha clasificación surge del análisis de un corpus de textos científicos y periodísticos de autores de nueve países hispanohablantes, así como de los resultados arrojados por entrevistas realizadas y cuestionarios distribuidos a hablantes de los mismos países.

Palabras clave: policentrismo, español estándar, norma lingüística, español de América, variación lingüística

Abstract

This paper, which studies a certain number of exemplary linguistic expressions in America and Spain, is motivated by the lack of detailed descriptive studies contributing to the discussion of pluricentrism in the Spanish-speaking world. For instance, I will show forms that are exemplary both in America and Spain

1 El presente aporte es una muestra de algunos de los resultados obtenidos en la investigación de mi tesis doctoral que aún se encuentra en proceso de publicación.

(pan-Hispanic forms), as well as forms only exemplary in America (pan-American forms). In the same vein, I will present expressions which are considered exemplary in some areas of America (being prestigious in larger zones) and exemplary forms restricted to one nation (national forms). This classification is based on a corpus of scientific texts and press texts from nine Spanish-speaking countries, as well as interview and questionnaire results gained from speakers of these countries.

Keywords: polycentrism, standard Spanish, linguistic norm, American Spanish, linguistic variation

1. Introducción

Hablar del fenómeno pluricéntrico de una lengua es aludir directamente a su variedad estándar, puesto que las lenguas pluricéntricas se caracterizan por tener más de un centro lingüístico donde se origina el estándar. Por esta razón, se iniciará este aporte con una breve caracterización de esa variedad y también se resaltarán el rol del estándar dentro del ámbito pluricéntrico. Por otro lado, se hará énfasis en la distinción fundamental entre la inherente variación de una lengua y su carácter pluricéntrico. Una vez expuestas estas concepciones teóricas, se presentarán algunas formas lingüísticas que confirman el carácter pluricéntrico del español.

2. La variedad estándar

Al estándar se le atribuyen características que lo destacan como norma de referencia sobre las demás variedades locales y sociales. Además goza de prestigio entre los hablantes y es propio de las relaciones oficiales; también es difundido en la escuela y en los medios de comunicación. Asimismo, se le reconoce el carácter histórico que lo consolida como tal a través de ciertos procesos lingüísticos (estandarización, codificación, etc.) y extralingüísticos (políticos, sociales, culturales, etc.) que tienen lugar en el desarrollo de la lengua histórica en cuestión (*cf.* Dubois 1973; Coseriu 1990; Koch/Oesterreicher 2007; Hernández 1992; Lebsanft 1998; Zimmermann 2008).

A partir de los rasgos característicos mencionados anteriormente se puede deducir que el estándar corresponde a la única variedad correcta a la que deben recurrir los hablantes cuando de hacer buen uso de la lengua se trate. En este sentido, es necesario mencionar, que si bien son los hablantes los que hacen uso del estándar

dar, la determinación del espacio comunicativo en el que esta variedad de lengua se reconoce como prestigiosa también es importante. Dicho reconocimiento puede ser de carácter nacional o supraregional (cf. Zimmermann 2008).

El planteamiento de Coseriu (1990) propone una distinción entre *correcto* y *ejemplar*. En esta dualidad lo *correcto* alude a cualquier forma que corresponda a una tradición lingüística dentro de una determinada comunidad. Lo *correcto* corresponde entonces, en palabras de Coseriu, al modo de hablar una lengua; a lo usual. Así pues, la variedad estándar es correcta dentro de la tradición lingüística propia de los discursos oficiales, pero esta no será la única variedad de la lengua que se reconoce como correcta, ya que en la dimensión dialectal (diatópica) también existirán formas correctas que se ajustan a una tradición lingüística determinada por ciertos rasgos regionales propios de una comunidad lingüística. En otras palabras, las formas dialectales serán correctas en situaciones donde se hable en dialecto pero no en situaciones propias del estándar. Lo *ejemplar*, por otro lado, concierne únicamente al ideal de lengua, al modelo que funciona como variedad estándar.

Borrego caracteriza las formas ejemplares del español de la siguiente manera:

Esa entidad llamada con muy diversos nombres [...] resulta sumamente evanescente y de muchos fenómenos (regionales o no) no puede decirse tajantemente que no pertenecen a ella, sino que pertenecen en diverso grado. Es decir ni todos los aceptados ni todos los rechazados lo son en la misma medida, de modo que ese español modélico, no es, en realidad, una entidad discreta, sino gradual, escalar (2003: 66).

Las palabras de Borrego aluden al carácter pluricéntrico del español basado en la realidad de una lengua con ciertos rasgos ejemplares que no son reconocidos homogéneamente en todo el territorio hispanohablante. Dada esta peculiar característica del español, Borrego sugiere una clasificación de los rasgos ejemplares en una escala de tres, a saber: a) Rasgos comunes a todos los hablantes cultos del español, que cuantitativamente corresponden a la mayoría de los rasgos ejemplares. b) Rasgos particulares de ciertas regiones pero tolerables para todos. Ejemplos de estos fenómenos son el *seseo* en Hispanoamérica y el *voseo* en Argentina. c) Rasgos particulares de ciertas zonas que se toleran en mayor medida dentro de la comunidad en que se dan pero que se considerarían en otras “incorrectos”. Ejemplos para esta categoría son la pronunciación de *pior*, *almuada*, aceptadas dentro de la norma mexicana (cf. Lope Blanch 1991: 51).

La existencia de fenómenos ejemplares dispersos dentro del mundo hispanohablante se debe, entre otras razones, a su extenso alcance geográfico y por consiguiente al gran número de hablantes nativos que ya alcanza los 400 millones.

No obstante, cabe resaltar que dentro del ámbito ejemplar de la lengua española son más los rasgos comunes que los diferenciadores.

El carácter pluricéntrico del español ha sido abordado desde diferentes perspectivas. Bierbach (2000) y Oesterreicher (2001) abordan el tema proponiendo posibles centros para los estándares del español. Los planteamientos de Bierbach hacen referencia a un estándar con carácter nacional con un centro geográfico, lo que implica que cada nación hispanohablante constituiría un estándar para el español. Por su lado, Oesterreicher propone como mínimo tres estándares regionales para América que corresponden a México, Argentina junto con los países del Río de la Plata y los países andinos. Junto a estos estándares americanos coexiste el estándar regional europeo con un estatus especial por su larga tradición. Los planteamientos de Lebsanft (2004) hacen referencia a una norma ideal panhispanica enriquecida por varios centros culturales del mundo hispanohablante correspondientes a normas regionales.

A propósito de los estándares regionales,² se debe resaltar su carácter ejemplar dentro de la región en cuestión. Por esta razón estos funcionan como punto de referencia para las demás variedades coexistentes (regionales, sociales y estilísticas) dentro de su respectivo espacio variacional. Así pues, la variedad diatópica, dado su carácter dialectal, resulta discrepante de la variedad ejemplar correspondiente. De lo anterior se deduce que los estándares regionales americanos no son variedades diatópicas del estándar europeo, ya que dentro de cada espacio variacional en América se distinguen sus propias variedades diatópicas. Estamos por lo tanto frente a estándares regionales americanos autónomos e independientes del estándar europeo.

3. Fenómeno pluricéntrico del español

El quehacer del cultivo de la lengua “*Kultivierung der Sprache*” para el caso del español ha estado determinado históricamente por diversos factores extralingüísticos que han cambiado la perspectiva de la consideración del estándar de un enfoque monocéntrico, con núcleo en la norma castellana, a uno pluricéntrico más moderno (cf. Lebsanft 1998). Desde la independencia de los países americanos las diferencias entre el español peninsular y el español en América fueron abordadas con rigor por Bello (1988 [1847]) y Cuervo (2004). En las primeras

2 El término regional en este contexto no debe entenderse en el sentido primario dialectal, sino en el sentido de territorio extenso, en determinados casos de alcance internacional. En términos geopolíticos se debe entender como una región constituida por uno o más países.

investigaciones realizadas, las formas americanas fueron relegadas a la valoración dialectal divergente de las formas ejemplares europeas. Este enfoque se mantuvo durante varios años apoyado por los trabajos normativos de la Real Academia Española. Estudios lingüísticos han demostrado que hay fenómenos que gozan de prestigio en América y no en España (*cf.* Rosenblat 1967; Guitarte 1991). Por ejemplo, para México se demostró que allí se usan formas reconocidas como ejemplares aunque no coincidan con la norma europea (*cf.* Lope Blanch 1991, 2001; Moreno de Alba 1995; Gleßgen 1999; Lara 2004). Ahora bien, la norma prescriptiva para el español debe abastecerse de todas las formas del estándar propagadas por los diferentes centros culturales hispanos y además debe admitir la validez ejemplar tanto de formas reconocidas en extensos espacios comunicativos como también la de formas de carácter normativo en espacios más reducidos (*cf.* Lebsanft 1998). En los últimos años, la Academia ha impulsado una nueva política lingüística panhispánica que pretende reconocer las formas americanas dentro de sus trabajos normativos (Lebsanft 1998, 2004) y que sugiere el enfoque pluricéntrico, también denominado policéntrico. Sin embargo, en la recopilación normativa del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD 2005) aún persisten matices eurocéntricos en sus definiciones (*cf.* Méndez García en este volumen). Por otro lado, en sus entradas se evidencia la falta de claridad en el concepto de pluricentrismo, ya que el hecho de incluir formas americanas en su inventario no es razón suficiente para caracterizar el enfoque como pluricéntrico. En realidad esta falta en el manejo de la concepción del fenómeno pluricéntrico en el DPD es tan solo una muestra de que en las discusiones actuales sobre el pluricentrismo para el español aún no se ha llegado a un consenso en la concepción de dicho fenómeno (Zimmermann 2008).

De hecho, lo esencial del fenómeno pluricéntrico no es la mera comprobación de la existencia de una forma (sonido, construcción o palabra) en determinado lugar. Lo esencial es el estatus y la ubicación de esas formas dentro del espacio variacional definido por el estándar correspondiente.

La valoración exacta y el estatus de los fenómenos lingüísticos, así como su ubicación en el diasistema y en la cadena variacional, es lo que realmente constituye los hechos lingüísticos (*cf.* Oesterreicher 2001).³

En el nivel fonológico se puede ejemplificar esta afirmación con la realización de la /s/ en el español de Castilla que corresponde a la realización ejemplar y prestigiosa del español peninsular apico-alveolar. Esta realización coincide con

3 Cita original: “Es ist die statusbezogene Qualifizierung, also die diasystematische Markierung und varietäten- linguistische ‚Lokalisierung‘ der sprachlichen Phänomenen, die sprachwissenschaftliche Fakten konstituiert.” (2001: 305)

la /s/ de las zonas rurales y urbanas de Antioquia (Colombia), especialmente en Medellín. Pero la variedad estándar predorsal de la /s/ colombiana no corresponde a la antioqueña. En este caso la realización de Medellín se reconoce como diatópica y se clasifica en el dialecto paisa (cf. Montes Giraldo 1982). De igual manera, se pueden encontrar en el diasistema del español en el nivel del léxico formas propias de la variación dialectal, diastrática o diafásica que carecen de prestigio y por lo tanto no son ejemplares. En Colombia, por ejemplo, lexemas como *guambito* y *mocoso* son de carácter diatópico (región del Huila) y diastrático (vulgar) respectivamente. Estas dos variantes designan lo mismo que la forma estándar *niño*, ejemplar no solo en Colombia sino en todo el mundo hispánico (cf. Maldonado manuscrito). Si bien estas formas hacen parte de la variación del español en Colombia no se pueden agrupar en un inventario de formas del español americano como prueba del fenómeno pluricéntrico del español. El enfoque pluricéntrico, valga aquí nuevamente la aclaración, concierne únicamente a las formas ejemplares, por lo tanto en un inventario pluricéntrico se debe hacer referencia a formas como *carro* vs. *coche* y *jugo* vs. *zumo* que son ejemplares en español pero propias de diferentes estándares. Así pues, *coche* y *zumo* pertenecen a la variedad estándar del español europeo mientras las formas *carro* y *jugo* son formas con valor ejemplar extendido en algunas zonas de América, por ejemplo en Colombia y Venezuela. Esta clasificación, así como aquí se presenta, parece bastante homogénea, sin embargo al observar algunos fenómenos más detenidamente se puede deducir que la clasificación de las formas ejemplares en los estándares correspondientes es un asunto bastante complejo. Basta con analizar la forma *coche* que no solamente hace parte del inventario ejemplar del español de España sino también del español de México (cf. Maldonado manuscrito).

4. Estudio empírico

Con base en los planteamientos teóricos presentados anteriormente, el presente aporte intentará responder los siguientes interrogantes: resulta importante preguntarse a nivel general cuáles formas lingüísticas del español pueden hacer parte de esa variedad denominada estándar, o bien, cuáles son las formas que se podrían considerar ejemplares en español. En ciertos casos este criterio de ejemplaridad podrá ser corroborado en fuentes correspondientes a información lexicográfica o gramatical (es decir, ciertas formas que ya se encuentran registradas en gramáticas o diccionarios) en otros casos, más innovadores, el criterio de ejemplaridad se corroborará empíricamente teniendo en cuenta su aplicación en contextos propios del estándar. Por lo tanto será necesario inquirir

dónde se presentan esas formas y para ello se tendrán en cuenta la opinión de hablantes y el uso de dichas formas en textos científicos provenientes de nueve países hispanohablantes (México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y España). Para confirmar el carácter ejemplar de las formas en cuestión será necesario indagar en la valoración que los hablantes atribuyen a cada una. Finalmente surge la pregunta qué relación existe entre las formas ejemplares peninsulares y las americanas.

La realización del estudio estuvo apoyada en tres instrumentos (encuestas orales, cuestionarios y corpus electrónicos) que permitieron confrontar la conciencia de los hablantes con el uso real de dichas formas en cada país. Con respecto a las características sociolingüísticas de los hablantes es importante mencionar que fueron entrevistados hombres y mujeres entre 23 y 60 años. La selección de estas personas estuvo basada en ciertos criterios que pudieran garantizar, en cierta medida, el conocimiento y la valoración de las formas propias del país en cuestión. En este sentido un nivel educativo alto (nivel universitario) y el país de residencia de los informantes fueron decisivos en los criterios de selección. El lugar de residencia debía corresponder con el país de origen del informante, de esta manera, se pudo evitar posibles transferencias ocasionadas por la interacción o convivencia con hablantes de otros países. Es por este último criterio de selección que el contacto con la mayoría de los hablantes estuvo limitado a la comunicación por Internet (correo electrónico y Skype).

Por medio de encuestas orales a informantes procedentes de los nueve países analizados y profesionales de la lengua (traductores, profesores de idiomas y lingüistas) se pudo determinar el conocimiento de las formas en los diferentes países. Para la aplicación de las encuestas orales fue posible contactar un total de 45 hablantes, cinco informantes por país. El número de informantes en este caso fue bastante limitado por el criterio de selección profesional y por obvias razones de distancia y contacto.

En las encuestas orales los informantes debían señalar entre dos formas expuestas la forma “propia” o “típica” de su país. La valoración de dichas formas fue examinada por medio de cuestionarios que funcionaron como segundo instrumento en el análisis. En total fueron repartidos 117 cuestionarios a hablantes de los nueve países. En cada caso los informantes debían seleccionar entre dos frases la que consideraban mejor (ejemplar).

Estos dos instrumentos permitieron evaluar, a través de la opinión de los hablantes, el carácter ejemplar de las formas definido por el reconocimiento, el estatus y el prestigio de las mismas.

El parecer subjetivo de los hablantes se pudo contrastar con el uso real de las formas verificado en un corpus electrónico compilado especialmente para el estudio aquí referido. Para cada país analizado se coleccionaron textos publicados en Internet de autores oriundos de los diferentes países. De tal manera que el corpus general se compone, a su vez, de nueve corpus con textos científicos de diferentes campos (medicina, derecho, turismo, sociología) y textos periódicos (periódicos en línea). En términos cuantitativos se trata de nueve corpus “nacionales” de 300.000 palabras cada uno que reúnen un total de 2.700.000 palabras en el corpus general (*cf.* Maldonado manuscrito).

El análisis de los fenómenos evaluados arrojó una clasificación de las formas en cuatro grupos: 1. Formas panhispánicas (ejemplares en España y América); 2. Formas panamericanas (ejemplares únicamente en la América hispanohablante); 3. Formas con prestigio extendido en América y 4. Formas nacionales (ejemplares en un solo país). A continuación se presentarán algunas formas ejemplares que servirán de muestra para cada uno de los grupos de la clasificación.

4.1. Formas panhispánicas

a) *Por* la mañana / *en* la mañana

Para abordar este grupo se analizarán las preposiciones *en* y *por* en construcciones adverbiales compuestas por el artículo determinado *la* más los sustantivos *mañana*, *tarde* o *noche*. Tanto en las gramáticas como en los diccionarios tradicionales y en los manuales de estilo editados en España se hace referencia únicamente al uso de *por* y en algunos casos se disuade el uso de *en* en dicho contexto. Así por ejemplo, Manuel Seco en su gramática afirmaba lo siguiente:

En. Usos incorrectos 3. *En la noche*. Las determinaciones temporales con la palabra *noche* son en nuestro idioma las siguientes *de noche*, *por la noche*, *durante la noche*, *en toda la noche* (1989: 145).

Sin embargo, el uso de ambas preposiciones está confirmado en algunos hablantes del español. Vera-Morales (1997) hace referencia al uso de ambas formas y alude a la utilización americana de una de ellas. La afirmación de este autor insinúa un uso americano homogéneo. Pero si bien esta construcción es propia de hablantes americanos, no está claro si en realidad se usa en todos los países hispanohablantes de América o si solo se usa en algunos de ellos. Para responder a estos interrogantes se preguntó a los informantes de los países investigados qué forma era común en su respectivo país. Los resultados de esta encuesta se pueden observar en la siguiente tabla, en la que el signo + repre-

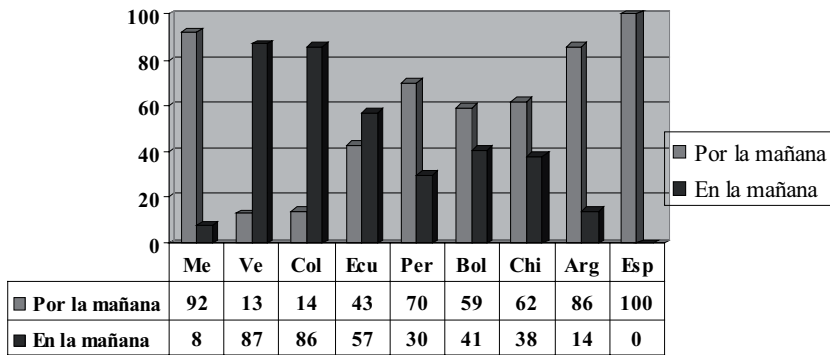
senta el reconocimiento de una forma como típica y el signo — el desconocimiento, o bien el no reconocimiento de la misma en los respectivos países.

Tabla I. *Encuesta: por la mañana / en la mañana*

Formas	<i>Mex</i>	<i>Ven</i>	<i>Col</i>	<i>Ecu</i>	<i>Per</i>	<i>Bol</i>	<i>Chi</i>	<i>Arg</i>	<i>Esp</i>
<i>Por la mañana</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>En la mañana</i>	+	+	+	+	+	+	+	+?	—

Según las afirmaciones de los hablantes encuestados, la preposición *por* en combinación con estos sustantivos es conocida en todo los países analizados (forma panhispánica). Por otro lado, se observan que las dos formas evaluadas evidencian variación en América. Es decir hay más de una forma que se usa típicamente en determinados países según opinión de los hispanohablantes. En el caso de Argentina, algunos hablantes hicieron alusión a otra forma que en su opinión es típica para Argentina; se refirieron a la preposición *a*. Es decir que allí se usan construcciones como *a la mañana*, *a la tarde*, *a la noche*. Dado que en este apartado solo se analizan las preposiciones *por* vs. *en*, no es este el lugar para analizar este uso típico argentino de la preposición *a*. Un manejo detallado de esta construcción se encuentra en Maldonado (manuscrito).

Según la conciencia lingüística de los informantes entrevistados la forma *por* es reconocida y aceptada como propia en España y en América. El reconocimiento panhispánico de dicha forma evidencia su valor para los hablantes y por esta razón no se consideró necesaria la utilización de un segundo instrumento que indague su valoración. Sin embargo, los resultados de las encuestas no son suficientes para reconocer una forma como ejemplar, por esta razón es necesario confrontar la opinión de los hablantes con el uso real de las formas por medio del corpus. Las apariciones de las formas en los textos científicos y periodísticos del corpus se pueden observar en la siguiente gráfica:

Graf. 1. Resultados del corpus: por la mañana / en la mañana

La gráfica confirma el carácter panhispánico de *por*, aludido por los hablantes en la encuesta, ya que el uso de *por* se corrobora en el corpus de todos los países. Es de resaltar que aunque *en* no se utiliza en todos los países, su uso en países como Colombia y Venezuela es dominante frente a la forma *por*.

Las formas panhispánicas son, pues, aquellas formas que gozan de prestigio en todo el mundo hispanohablante. De igual manera es de resaltar que la mayoría de las formas del nivel estándar del español son de esta naturaleza. Sin embargo, en algunos casos se encuentran ciertos rasgos diferenciadores en este nivel que evidencian variación y acentúan el pluricentrismo del español. Los fenómenos analizados aquí, por ejemplo son diferenciadores de las formas del estándar que dominan en ciertas regiones. Las formas *por*, *en* y *a*, en construcciones adverbiales con *mañana*, *tarde* y *noche*, se ajustan a esto perfectamente en el sentido de que son tres formas que coexisten en el estándar y que evidencian la variación. Se trata entonces de una forma panhispánica *por* que coexiste con otras formas ejemplares *en* y *a* reconocidas como tales solo en determinadas zonas del mundo hispanohablante y por ende no panhispánicas.

4.2. Formas panamericanas

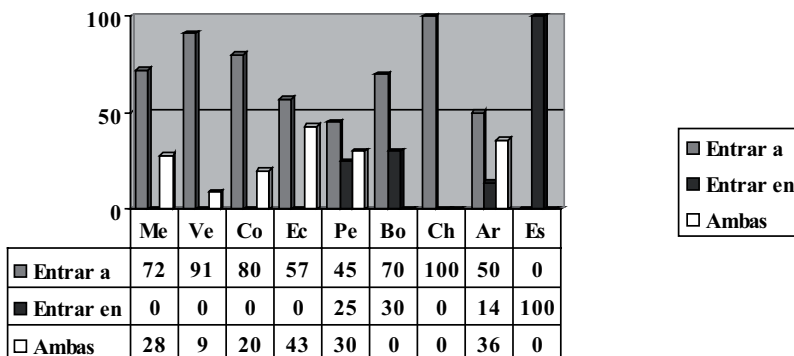
b) Entrar a / entrar en

Para ejemplificar las formas panamericanas se analizará el verbo *entrar* que, según el país, en español se usa con dos preposiciones. Se trata de las preposiciones *a* y *en*. En una primera etapa del análisis se preguntó a los hablantes cuál es la forma que normalmente se usa en su país de origen. Las respuestas a esta pregunta están contenidas en la siguiente tabla:

Tabla II. Encuesta: entrar a / entrar en

Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>Entrar a</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	—
<i>Entrar en</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	+

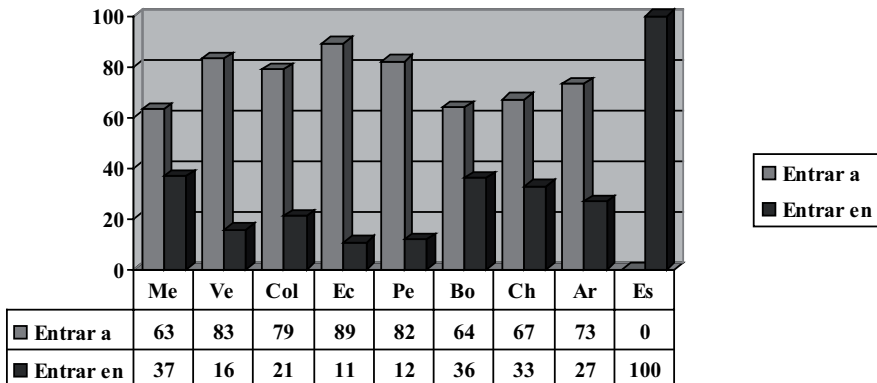
Los resultados evidencian un límite diferenciador de los usos que separan a España de los países americanos. En España los hablantes solo reconocen el uso de *entrar en*, mientras que los hablantes americanos se identifican con el uso de *entrar a*. Una vez evaluado el reconocimiento de las formas como propias en cada uno de los países, es necesario examinar su estatus, es decir la valoración que le dan los hablantes y su reconocimiento como ejemplares. Para esta evaluación los informantes tuvieron que elegir entre las frases a) *Los manifestantes entraron a las oficinas con cadenas en las manos* y b) *Los manifestantes entraron en las oficinas con cadenas en las manos*, según la que consideraran mejor. En caso de que ambas les parecían igualmente ejemplares, los hablantes podían elegir la opción c). Los resultados de estos cuestionarios se ilustran en la siguiente gráfica:

Graf. 2. Resultados de los cuestionarios: entrar a / entrar en

En la gráfica se pueden apreciar ciertas diferencias con los resultados de los cuestionarios, dado que algunos informantes hispanoamericanos reconocen el estatus de la forma típicamente española junto a la americana. Sin embargo los resultados arrojados por ambos mecanismos de evaluación confirman que la forma *entrar a* se reconoce como típica en todos los países americanos investigados y que en esos países goza de buen estatus.

El uso real de estas formas en cada uno de los países se puede observar en la frecuencia de aparición que muestra la siguiente gráfica:

Graf. 3. Resultados del corpus: entrar a / entrar en



El corpus permite observar que el uso de *entrar a* es definitivamente americano y corrobora, por un lado, su prestigio en América aludido por los informantes en el cuestionario, y por otro lado el carácter típicamente americano evidenciado en las encuestas. De esta manera queda comprobado que la forma *entrar a* es un ejemplo de formas panamericanas. Un aspecto interesante, que resulta del contraste entre la conciencia lingüística de los hablantes y el uso real de las formas, es que el hecho de que los hablantes cataloguen como típica una determinada forma no descarta el hecho de que otras formas gocen de prestigio entre esos mismos hablantes. Así pues, aunque los americanos se identificaron con el uso de *entrar a* no quiere decir que algunos no reconozcan el prestigio de *entrar en*. En los cuestionarios como en el corpus se puede observar que la forma típicamente española goza de prestigio entre los americanos y por esta razón se encuentra documentada en América también. Aquí se ve reflejada la influencia de las formas europeas en los usos del español americano, mientras que en el caso contrario, las formas panamericanas gozan de prestigio en toda

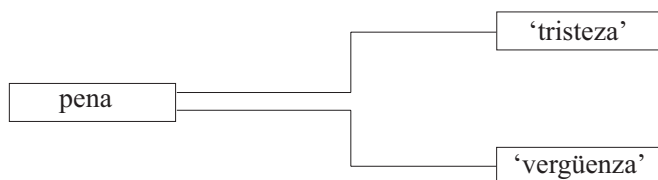
la América hispanohablante pero no en España. El reconocimiento de ejemplaridad y prestigio de dos formas concurrentes en zonas diferentes del mundo hispanohablante refleja el carácter pluricéntrico del español. La coexistencia de dos formas estándares propias de lugares diferentes corrobora al mismo tiempo la existencia de más de un centro, una zona o región donde se puede originar una forma estándar.

4.3. Formas extendidas en América

c) *Me da pena / me da vergüenza*

Para abordar este grupo de formas ejemplares se puede analizar, por ejemplo, la construcción *me da pena* frente a la construcción *me da vergüenza*. Desde el punto de vista semántico, la primera construcción puede tener los siguientes valores:

Esq. 1. Representación semasiológica de pena



En el esquema 1 se observa que *pena* puede expresar tanto el valor semántico de ‘tristeza’ como el de ‘vergüenza’.⁴ En el mundo hispanohablante el segundo valor de esta forma se encuentra solamente en ciertos países. Para el análisis de estas dos formas se deberá determinar dónde se reconocen estas formas como propias, cómo es el estatus de las mismas y dónde se usan realmente.

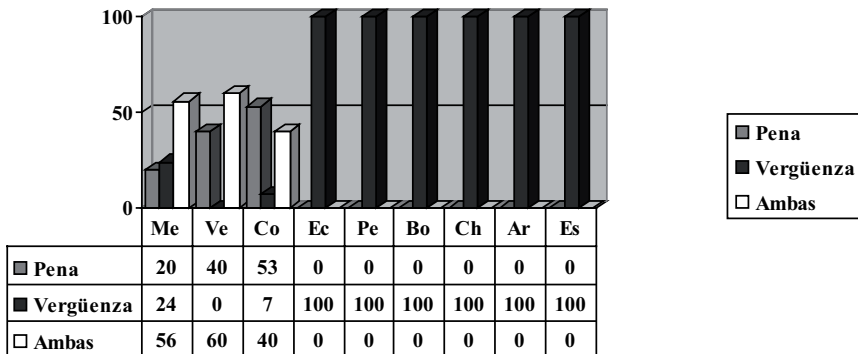
A la pregunta qué forma se usa típicamente en su país para expresar ‘vergüenza’ los informantes respondieron de la siguiente manera:

4 Para un análisis de la relación semántica entre la forma *pena* y los contenidos semánticos ‘tristeza’ y ‘vergüenza’ cf. Maldonado (manuscrito).

Tabla III. Encuesta: me da pena / me da vergüenza

Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>Me da pena</i>	+	+	+	—	—	—	—	—	—
<i>Me da vergüenza</i>	—	—	—	+	+	+	+	+	+

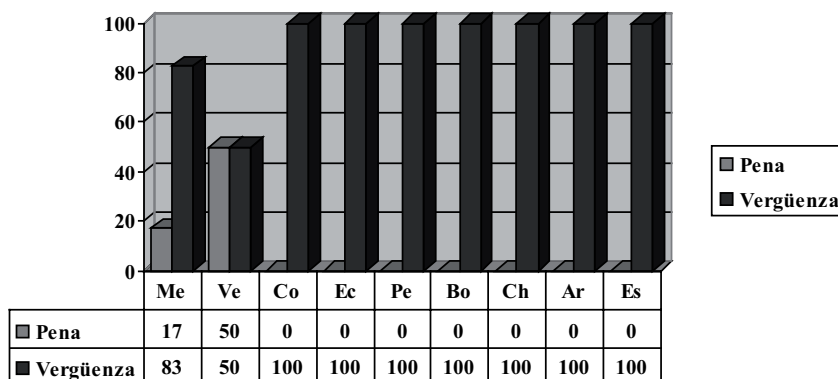
La construcción *me da pena* resulta típica solamente en algunos países americanos, mientras que en la mayoría de los países investigados se reconoce la construcción *me da vergüenza*. Es de resaltar que los informantes de México, Colombia y Venezuela conocen ambas formas, solo que para ellos resulta típica solamente la forma *pena*. Ahora es interesante observar si estos resultados se reiteran con el estatus de estas construcciones en América y España. Para este contraste se preguntó en el cuestionario si la frase a) *¿Te da pena comprar preservativos en las farmacias?* es mejor que la frase b) *¿Te da vergüenza comprar preservativos en las farmacias?* o si las dos son igualmente valoradas. Las respuestas a esta pregunta se ven en la siguiente gráfica:

Graf. 4. Resultados de los cuestionarios: me da pena / me da vergüenza

Los resultados del cuestionario coinciden con los resultados de las encuestas en que la construcción *me da pena* goza de prestigio en México, Venezuela y Colombia. Por otro lado, la construcción *me da vergüenza* es de carácter panhispánico por su prestigio tanto en España como en todos los países americanos investigados. En cuanto al uso real de estas construcciones, se observan en el

corpus algunas diferencias con respecto a los resultados de las encuestas y de los cuestionarios, como se puede ver a continuación:

Graf. 5. Resultados del corpus: me da pena / me da vergüenza



En el corpus se evidencia el valor panhispánico de la construcción *me da vergüenza*. La construcción *me da pena* evidentemente se usa en ciertos países americanos como lo sugirieron los resultados de las encuestas y los cuestionarios. El corpus documenta esta forma en México y Venezuela. Sin embargo, la forma *me da pena* reconocida y preferida por la conciencia lingüística de los hablantes colombianos consultados no se ve reflejada en el corpus colombiano. Esto se debe a los temas tratados en los textos del corpus que no propician el uso de dichas formas, pues en el caso de México y Venezuela se documentan en textos de sociología y salud sobre temas como el aborto y la sexualidad que no son abordados en los textos recopilados de Colombia.

d) *Recién / apenas*

Otras formas analizadas en el estudio fueron los adverbios *recién* y *apenas* que son usados como sinónimos con ciertos valores semánticos en determinados lugares. Para iniciar este análisis se contrastarán estas dos formas partiendo de sus valores semánticos.

La forma *apenas* tiene tres valores semánticos. El primero corresponde a ‘casi no, difícilmente’ como en el ejemplo (1). En segundo lugar, esta forma corresponde también semánticamente a ‘tan solo, escasamente’, ejemplificado en (2) y en tercer lugar esta forma significa también ‘en cuanto, tan pronto’ como se puede ver en (3).

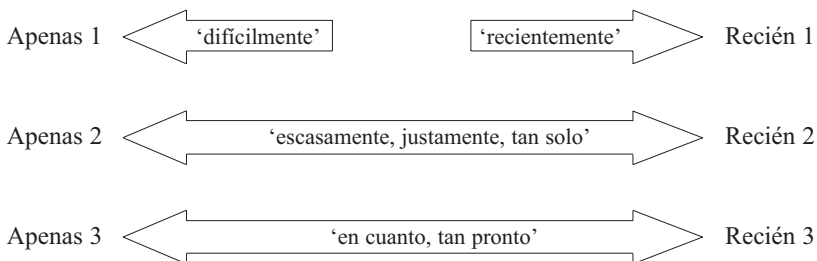
- (1) En los textos legales apenas hay mención del acoso psicológico⁵
- (2) Apenas a 2 km se encuentra la posada Guacaira Home⁶
- (3) Luego me tocó entrevistarlo apenas se separó de la banda⁷

La forma *recién* tiene también tres valores semánticos. Su valor primario corresponde al uso panhispánico ‘recientemente’ representado en (4). Adicionalmente, en algunos lugares del mundo hispanohablante, esta forma adquiere un segundo valor correspondiente a ‘tan solo, escasamente’ ejemplificado en (5) y también es usado con un tercer valor semántico en el sentido de ‘tan pronto, en cuanto’ como en el ejemplo (6):

- (4) Disfrutaremos de un café con panecillos típicos recién salidos del horno⁸
- (5) El voto de analfabetos recién fue promulgado hacia la mitad del siglo xx⁹
- (6) Muchas mujeres esperan a palpase un bulto para recién recurrir a una mamografía¹⁰

En los ejemplos (5) y (6) bien podría intercambiarse la forma *recién* por *apenas* sin alterar el significado de las frases, ya que los valores semánticos de dichas formas evidencian en los ejemplos mencionados su relación sinónimica. El siguiente esquema contrasta semánticamente las dos formas aquí analizadas:

Esq. 2. *Valores semánticos de recién y apenas*



5 Tomado del corpus de textos jurídicos de España (cf. Maldonado, manuscrito).

6 Tomado del corpus de textos sobre turismo de Venezuela (cf. Maldonado, manuscrito).

7 Tomado del corpus de textos periodísticos de Argentina (cf. Maldonado, manuscrito).

8 Tomado del corpus de textos sobre turismo de Bolivia (cf. Maldonado, manuscrito).

9 Tomado del corpus de textos jurídicos de Ecuador (cf. Maldonado, manuscrito).

10 Tomado del corpus de textos sobre medicina de Ecuador (cf. Maldonado, manuscrito).

El primer significado de estas formas muestra que se trata de dos formas semánticamente diferentes, sin embargo, en el segundo y tercer significado se pueden considerar formas sinónimas. A partir de estas semejanzas semánticas surge la pregunta sobre la existencia, la preferencia y el uso de estas formas en los países investigados.

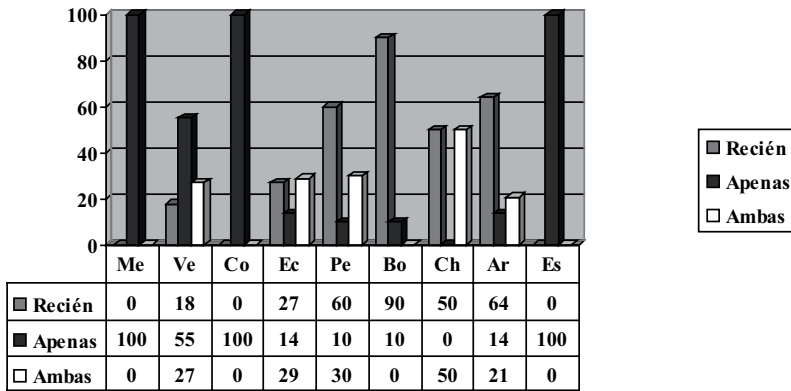
De acuerdo con los propósitos del estudio aquí expuesto, el análisis de estas formas se hizo con base en el segundo significado expuesto en el esquema 2. Así pues, para verificar el reconocimiento de estas formas, se preguntó a los hablantes qué forma se usa típicamente con el sentido de ‘escasamente’ en su respectivo país. Las respuestas a este interrogante se ven expuestas en la siguiente tabla:

Tabla IV. Encuesta: apenas / recién ‘escasamente’

Formas	<i>Mex</i>	<i>Ven</i>	<i>Col</i>	<i>Ecu</i>	<i>Per</i>	<i>Bol</i>	<i>Chi</i>	<i>Arg</i>	<i>Esp</i>
<i>Recién</i>	—	—	—	+	+	+	+	+	—
<i>Apenas</i>	+	+	+	—	—	—	—	—	+

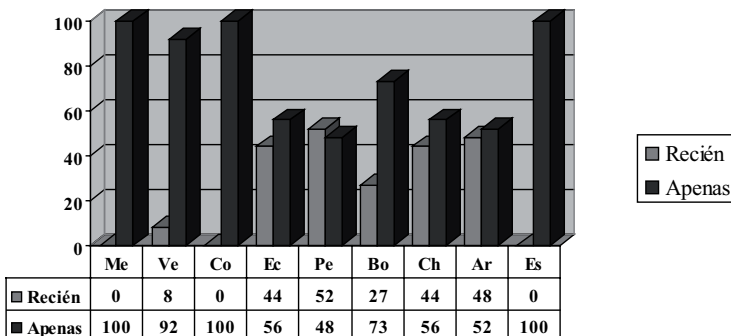
Las respuestas de los informantes aluden al reconocimiento extendido de la forma *recién* en América, específicamente en la región de los países andinos (Ecuador, Perú, Bolivia) y países vecinos (Chile y Argentina).

En los cuestionarios los hablantes debían seleccionar la mejor frase entre a) *La regulación legislativa recién aparecería una década más tarde* y b) *La regulación legislativa apenas aparecería una década más tarde*. Como en el análisis de las anteriores formas los hablantes tenían junto a estas frases también una opción c) en caso de que ambas formas fueran igualmente valoradas. Los resultados se pueden observar a continuación:

Graf. 6. Resultados de los cuestionarios: apenas / recién ‘escasamente’

En la gráfica se evidencia el prestigio de la forma *apenas* tanto en España como en la América hispánica lo que confirma el carácter panhispánico de esta forma. Por otro lado, la forma *recién* comparte su prestigio con la forma *apenas* en los países andinos y los países vecinos. Sin embargo, en estos países *recién* goza de mayor prestigio que *apenas*. El prestigio de estas formas coincide con el reconocimiento de ellas como propias en determinados países (cf. encuestas). Adicionalmente se observa la valoración positiva de *recién* en Venezuela aunque los hablantes no la designen como propia.

En cuanto al uso de estas formas con el significado analizado se puede observar lo siguiente:

Graf. 7. Resultados del corpus: apenas vs. recién ‘escasamente’

El carácter panhispánico de la forma *apenas* se confirma con las apariciones en el corpus. De igual manera, el uso de *recién* en los países andinos ratifica su valoración positiva evidenciada en los resultados de los cuestionarios. Es de resaltar que el uso de esta forma no es solamente frecuente en estos países sino también en Chile y Argentina. En esta región coexisten ambas formas y, lo que resulta interesante, la frecuencia de aparición es bastante similar. *Recién* es pues un ejemplo de formas que en ciertos países americanos goza de prestigio y por esta razón se puede catalogar como forma extendida en América.¹¹

4.4. Formas nacionales

El último grupo de formas que resultó del análisis corresponde a las formas nacionales, esto es, formas que gozan de prestigio en un solo país hispanohablante. Ejemplos de ello son la distinción fonética entre /s/ y /è/ y, a nivel morfosintáctico, el uso del pronombre *vosotros* y sus correspondientes conjugaciones verbales. Estos usos son típicos y sobre todo ejemplares únicamente en España. Para América se puede aludir al *voseo* típico y ejemplar en Argentina, si bien es frecuente en otros países vecinos, valdría la pena investigar si realmente este fenómeno es igualmente ejemplar en dichos países como lo es en Argentina.

e) *De repente* vs. *de pronto*

El análisis de estas construcciones también se puede iniciar desde la perspectiva semántica. Los siguientes ejemplos tomados del corpus confirman que las construcciones *de repente* y *de pronto* son sinónimas:

- (7) ... los cadáveres de animales, los zapatos solitarios y los árboles desplomados que de repente trajo la corriente del Chillón¹²
- (8) De pronto, la tormenta vuelca la cámara y la nieve sube y baja en remolinos¹³

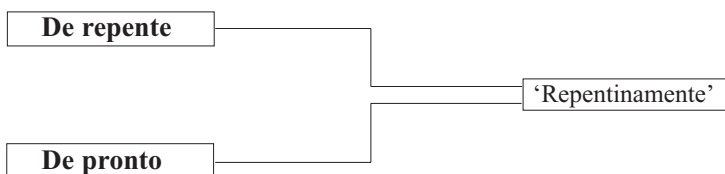
Con base en estos ejemplos se puede deducir un significado primario para estas formas como lo presenta el siguiente esquema:

11 Otro ejemplo de formas extendidas en América resulta del contraste entre los verbos *demostrar* y *tardar* en el sentido de ‘tardar’: cf. Maldonado (manuscrito). Por razones de espacio estas formas no podrán ser expuestas aquí.

12 Tomado del corpus de textos periodísticos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

13 Tomado del corpus de textos periodísticos de Argentina (cf. Maldonado, manuscrito).

Esq. 3. Significado primario de carácter panhisánico



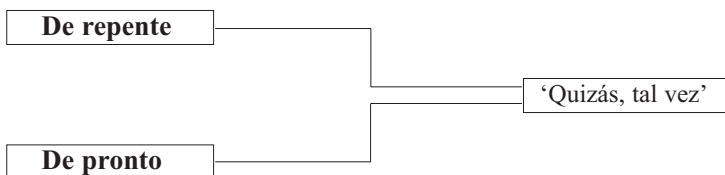
Las dos construcciones tienen un significado primario común que ratifica su carácter sinonímico. Por su valor semántico, estas construcciones predominan en la lengua hablada, especialmente en narraciones. Así pues, los ejemplos de tipo (7) y (8) son tomados del corpus de textos periodísticos (entrevistas o en información transmitida oralmente).

En ciertos países hispanohablantes estas dos construcciones han adquirido un valor polisémico, es decir que han adquirido un segundo valor semántico como lo muestran los siguientes ejemplos:

- (9) De repente los discriminaban porque no hablaban bien el castellano¹⁴
- (10) De pronto en un año tengo ahorrado para pagar la matrícula en una universidad de Turbo y viajar todos los fines de semana, dice Alexander¹⁵

Los ejemplos anteriores permiten identificar el segundo significado de estas construcciones representado en la siguiente gráfica:

Esq. 4. Significado secundario de carácter nacional



En (9) y (10) se observa que el valor semántico de *de pronto* y *de repente* no corresponde al valor primario de dichas construcciones (cf. esq. 3). En estos ejemplos, cada una de estas construcciones se puede sustituir por el adverbio

14 Tomado del corpus de textos sociológicos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

15 Tomado del corpus de textos periodísticos de Colombia (cf. Maldonado, manuscrito).

quizá sin que se altere el significado de las frases. Desde el punto de vista morfosintáctico la forma *de repente* cuando se refiere a una acción pasada se usa generalmente con pretérito indefinido. En el caso de (9) la forma del verbo está en pretérito imperfecto, así pues, se puede deducir que el valor de *de repente* en esta frase no corresponde a su significado primario ‘repentinamente’. Este uso no típico del imperfecto se debe pues al significado secundario ‘quizá, tal vez’ de *de repente*. En (10) la frase alude a una acción futura que el hablante cree posible. En este caso, el significado primario de *de pronto* queda totalmente excluido, ya que el valor semántico correspondiente a ‘repentinamente’ puede referirse evidentemente a acciones ocurridas en un pasado o un presente propias de una narración y no a acciones futuras con un matiz hipotético. En la frase (10) se pone de manifiesto este valor hipotético marcado con el uso del presente de subjuntivo. Así pues, en estos dos ejemplos, se puede observar que lo expresado por *de pronto* y *de repente* se relativiza en el sentido de que lo dicho es considerado como algo posible y no como algo que haya ocurrido realmente. En el momento en que estas construcciones expresan el valor de ‘quizá’ este matiz de incertidumbre se ve reforzado con otros elementos de la oración como el tiempo (imperfecto) o el modo verbal (subjuntivo).

Ahora surge el interrogante en qué está motivado el cambio semántico de ‘repentinamente’ a ‘quizá’ al que aluden las formas aquí analizadas. Pues bien, el siguiente ejemplo puede ser útil para entender dicho cambio:

- (11) Nada era más peligroso que encarar a los soldados de Somoza. Ni verse de pronto en medio de un fuego cruzado en Managua, ni los bombardeos aéreos¹⁶

En (11) el hablante describe una situación en la que se hace referencia a la posibilidad de caer en el peligro de “verse de pronto en medio de un fuego cruzado”. Así pues, el hablante alude a una situación hipotética que además puede suceder espontáneamente. En este ejemplo se observa un cierto nivel de contigüidad semántica de lo repentino (significado primario) con lo posible (significado secundario) que motiva la polisemia de las construcciones aquí analizadas en el sentido de que posibles situaciones (peligrosas) pueden darse repentinamente. Para entender mejor esta relación semántica se puede observar también el siguiente ejemplo:

- (12) No, yo quiero volver. De repente no me veo jugando todo el partido, empezando de titular, pero puedo ingresar en algún momento del encuentro¹⁷

16 Tomado del corpus de textos periodísticos de México (cf. Maldonado, manuscrito).

17 Tomado del corpus de textos periodísticos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

En este ejemplo el hablante hace referencia a una situación hipotética futura. Se refiere específicamente a la posibilidad de tomar parte en el juego. Él no cree que pueda participar en todo el juego pero deja abierta la posibilidad de que la situación se desarrolle favorablemente y en algún momento pueda jugar. Su participación puede ser espontánea y a la vez insegura, es decir, solamente posible; no es seguro si puede jugar o no. La contigüidad entre la posibilidad y la espontaneidad está basada en una relación metonímica que motiva el cambio semántico de *de repente* / *de pronto* ‘repentinamente’ a ‘tal vez, quizá’.

Kany hace referencia a la forma *de repente* y a sus cambios semánticos en la América hispanohablante de la siguiente manera:

El significado consagrado de *de repente* es *prontamente, sin preparación, sin discurrir o pensar*, es decir “repentinamente”, etc. En numerosas zonas de Hispanoamérica, se emplea frecuentemente la frase con el significado de *de vez en cuando, algunas veces*, más raramente (por casualidad o a lo mejor), a menudo con la idea concomitante de *repentinamente* original (Kany 1994: 53).

Kany caracteriza el primer significado como propio del estándar (“consagrado”) los demás valores semánticos los presenta como dialectales. El segundo significado al que se alude en este apartado apenas lo refiere con el sentido de ‘a lo mejor’ e insinúa que este uso no está muy difundido. Sin embargo este uso parece no ser únicamente dialectal ya que algunos hablantes cultos del español hacen uso de esta forma, en situaciones formales, con el sentido de ‘tal vez, quizás’. Lo que significa que esta forma puede catalogarse como una forma estándar de los lugares donde se usa.

Después de este paralelismo semántico entre las formas *de pronto* y *de repente* surge la pregunta de en qué países se usan con el significado secundario ‘tal vez, quizá’. Así pues, se puede observar en la siguiente tabla las respuestas de los hablantes a la pregunta qué forma es típica para su país:

Tabla V. Encuesta: de repente y de pronto

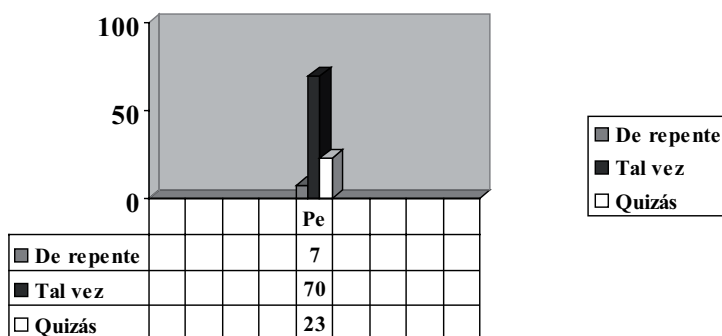
Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>De repente</i>	—	—	—	—	+	—	—	—	—
<i>De pronto</i>	—	—	+	—	—	—	—	—	—

Como se observa, los hablantes peruanos reconocen como típica la forma *de repente* y los colombianos la forma *de pronto*. En el caso de los demás países, los hablantes afirmaron no conocer estas formas con un significado diferente a su significado primario panhispánico. De esta manera queda comprobada, por medio de la conciencia lingüística de los hablantes, la existencia y el reconocimiento de estas formas en un solo país respectivamente.

Dado que el reconocimiento de estas formas por los hablantes arroja un resultado de carácter nacional, el acercamiento a su valoración será más efectivo a la luz de la verificación de su uso junto a otras formas coexistentes dentro del contexto nacional peruano y colombiano respectivamente. Para ello es necesario confrontar el uso real de estas formas en los corpus de los países en cuestión.

En el caso de Perú la forma *de repente* coexiste con otras formas sinónimas como por ejemplo *tal vez* y *quizás*. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de apariciones para cada una de estas formas en el corpus de los textos peruanos:

Graf. 8. *Resultados del corpus: de repente*



La forma dominante en relación con este tipo de variación es *tal vez*, mientras que las otras formas coexistentes se usan con mucha menor frecuencia. De hecho la construcción *de repente*, alcanza tan solo el 7% de las apariciones en el corpus. Pero resulta suficiente para constatar la existencia de esta forma en dicho país. Es de resaltar también que esta forma es propia de la lengua hablada y por eso aparece en el corpus en entrevistas a personajes públicos. Su valor de estándar se confirma en el sentido de que, si bien es una forma propia de la oralidad, también es usada por hablantes cultos en situaciones formales.

Por otro lado, los resultados del corpus corroboran lo expresado por los informantes peruanos al reconocer esta forma como típica en su país. Asimismo el

La opinión de los hablantes expresada en las encuestas con respecto a las formas analizadas en este apartado coincide una vez más con el uso real de las mismas evidenciado en el corpus.

5. Conclusiones

En relación con los aportes teóricos expuestos en el marco del pluricentrismo para el español, los resultados del estudio corroboran no solamente la existencia de formas ejemplares constituyentes de normas ejemplares de validez nacional (Bierbach 2000) y regional (Oesterreicher 2001) sino también de formas pertenecientes a normas cuya validez sobrepasa límites políticos y geográficos, es decir, normas suprarregionales (Zimmermann 2008) y de cobertura panhispánica (Lebsanft 2004).

Si bien las formas ejemplares del español son en su mayoría de carácter panhispánico, las formas aquí analizadas marcan notorias diferencias en los fenómenos ejemplares y aluden de esta manera a la variación en el nivel del estándar. Sin embargo, es importante resaltar que la concepción de estándares completamente independientes no corresponde a la realidad de las formas ejemplares presentes en el mundo hispanohablante, ya que ciertos fenómenos ejemplares del español pueden ser comunes a varios estándares y otros pueden marcar la diferencia. Por esta razón, el fenómeno pluricéntrico no supone rasgos ejemplares excluyentes sino más bien formas concomitantes que pueden tener validez normativa coincidente en ciertos lugares del mundo hispanohablante y otras formas de validez divergente en relación a determinados lugares. Aquí vale la pena resaltar que los estándares regionales se justifican precisamente en esa coexistencia de formas ejemplares en el mundo hispanohablante y que dicha coexistencia corrobora, de igual manera, el fenómeno pluricéntrico para el español.

En el estudio se pudo comprobar que no todos los fenómenos ejemplares del español se encuentran distribuidos homogéneamente en el mundo hispánico. Así pues, existen formas prestigiosas en todos los países americanos (panamericanas) y desconocidas en España. De igual manera hay formas prestigiosas en España y desconocidas en América, pero se pudo comprobar que algunas de estas formas ejemplares en España también gozan de prestigio entre hablantes americanos aunque no se usen en América. Este último factor comprueba la influencia del español europeo en los hablantes americanos motivada por la larga tradición lingüística y normativa del español peninsular.

Es importante mencionar que a pesar de la existencia de formas panamericanas no se puede presentar el español de América como una entidad homogénea frente al español de España ya que no todas las formas ejemplares de ciertos países americanos son propias de todo el continente americano.

Por último resulta indispensable insistir en que el carácter pluricéntrico de una lengua no debe confundirse con la variación diatópica inherente a toda lengua, este carácter concierne únicamente a la ejemplaridad lingüística. Las formas que comprueban el carácter pluricéntrico de una lengua deben cumplir con el requerimiento de ejemplaridad. Dicha ejemplaridad debe ser corroborada con la función modélica que tiene toda forma del estándar, para ello es necesario reconocer el prestigio y verificar el uso real de las formas en cuestión.

Desde el punto de vista metodológico, es pertinente, para un acercamiento satisfactorio a los estándares de una lengua pluricéntrica, partir de la identificación y el análisis de sus formas y no de las entidades abstractas que suponen los estándares; una vez comprobado el carácter ejemplar de las formas se podrá recurrir a una clasificación pluricéntrica.

Bibliografía

- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco Libros.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch - eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BORREGO, Julio (2003): “Norma hispánica y normas regionales en los medios de Comunicación”, en: Perdiguero Villareal, Hermógenes/Álvarez, Antonio (eds.): *Medios de comunicación y enseñanza del español como lengua extranjera. Actas del XIV Congreso internacional de ASELE, Burgos, 2003*. Burgos: Universidad de Burgos, 65-72: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/14/14_0066.pdf> (10 octubre 2008).
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana. Sevilla, 26-30 de marzo 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- CUERVO, Rufino (2004): *El castellano en América: polémica con Juan Valera*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DUBOIS, Jean *et al.* (eds.) (1973): *Dictionnaire de linguistique*. Paris: Larousse.
- GLEBGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.

- GUITARTE, Guillermo L. (1991): “Del español de España al español de veinte naciones: La integración de América al concepto de lengua española”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del español de América, (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-86.
- HERNÁNDEZ, César (1992): “Spanisch: Sprachnormierung und Standardsprache. *Norma y lengua estándar*”, en: Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*. Vol. 6, 1: Aragonesisch/Navarresisch, Spanisch, Asturianisch/Leonesisch. Tübingen: Niemeyer, 354-368.
- KANY, Charles (1994): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de Mexico.
- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder Plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 julio 1990)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184.
- (2001): “La norma lingüística hispánica”, en: *El idioma español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm> (15 septiembre 2007).
- MALDONADO-CÁRDENAS, Mireya Esperanza (manuscrito): *Spanisch als plurizentrische Sprache. Überlegungen zu einigen exemplarischen Formen*. Tesis doctoral. München: Ludwig Maximilians Universität.
- MORENO DE ALBA, José (1995): *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1982): “El español de Colombia: propuesta de clasificación dialectal”, en: *Thesaurus XXXVII*, 1, 23-92.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): “Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. [DPD]
- ROSENBLAT, Ángel (1967): “El criterio de corrección lingüística: Unidad y pluralidad de normas en el español de España y América”, en: *El Simposio de Bloomington. Agosto de 1964. Actas, informes y comunicaciones*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 113-153.
- SECO, Manuel (1989): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*. 2ª edición revisada y aumentada. Madrid: Espasa Calpe.

- VERA-MORALES, José (1997): *Spanische Grammatik*. München/Wien: Oldenbourg.
- ZIMMERMANN, Klaus (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au Xxe siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.